EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboal de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier OVANDO-, Secretaría Unica a, comunica que en los autos caratulados: **"AVALOS, Pedro Pascual c/PUENTES, Evaristo y/o herederos y/o Sucesores s/USUCAPION (Civil) – Expte. N°20221**, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días corridos a EVARISTO PUENTES SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN con derecho sobre el inmueble que según Plano de Mensura Nº 57.407, encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federal, Ciudad de Federal, Planta Urbana, Grupo 204, Manzana 13, Dist.: 2 a calle E. Gonzáles: 20,00m., Dist.: 3 a calle L. Arienti: 75,15m., domicilio parcelario calle Anderson N° 985, Plano N° 57.407, Partida Inmobiliaria N° 130.906, y consta de una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (241,50m2), siendo sus medidas, rumbos, límites y linderos los siguientes: NORTE: Recta (1-2) S. 81º 04' E.= 10,50m., que linda con Guillermo Enrique NUÑEZ. ESTE: Recta (2-3) S. 08º 56' O.= 23,00m., que linda con calle Anderson (de tierra) a: 20,00m. SUR: Recta (3-4) N. 81º 04' O.= 10,50m., que linda con Cañada de Los Tigres. OESTE: Recta (4-1) N. 08º 56' E.= 23,00m., que linda con Nicolás Antonio NARVAEZ, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de QUINCE (15) DIAS, bajo apercibimiento de designarles un abogado de la lista para que los represente en el juicio. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena y dice: Federal, 12 de mayo de 2025.- ...**Resuelvo:** 1.- Tener por promovido por Pedro Pascual Avalos juicio de ADQUISICION DE DOMINIO POR USUCAPION contra Evaristo Puentes y/o herederos y/o sucesores, citándoselos conforme las previsiones del artículo 329 del CPCC, lo que se hará en forma conjunta con la que se indica en el punto siguiente.- 2.- Cítese por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el periódico local "Retórica", a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble motivo de la acción para que comparezcan a tomar intervención que legalmente les corresponda en el término de QUINCE (15) DIAS, bajo apercibimiento de designarles un abogado de la lista que los represente en el juicio.- .....Dr. Omar Javier Ovando – Juez Civil, Comercial y Laboral.- Federal, 30 de mayo de 2025.-

Dra Yanina Paola GARAY LEITES
Secretaria Subroga ante

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL • FEDERAL - E. RIOS •